

**ACUERDO MUNICIPAL No. 01
(Del 10 de enero del 2018)**



Por el cual el Concejo Municipal del distrito de Santa María, en uso de sus facultades legales que le confiere la ley y:

Considerando:

Que se hace necesario la modificación del presupuesto de funcionamiento de IBI aprobado en el acuerdo N° 129 del 20 de diciembre de 2017.

Que el Gobierno Panameño, con su proyecto insignia de Descentralización de la Administración Municipal, busca fortalecer las capacidades, la transferencia de recursos necesarios a los gobiernos Locales y la coordinación proveniente del gobierno central, para mejorar la calidad de vida. tal cual se establece en la ley 66 del 29 de octubre de 2015, que modifica la ley 37 del 2009.

Que el mismo tendrá un depósito del gobierno central de B/. 125,000.00 de los impuestos de bienes e inmuebles transferidos a cada Municipio en la cuenta denominada MUNICIPIO DE SANTA MARÍA -IBI-FONDO DE FUNCIONAMIENTO.

Que se mantiene un saldo del periodo 2017 de B/. 21,910.12, que se utiliza para cubrir las primeras quincenas del año 2018 antes del primer depósito.

Acuerda:

Artículo 1: Aprobar las modificaciones al presupuesto para el manejo de los fondos IBI de funcionamiento del Municipio de Santa María.

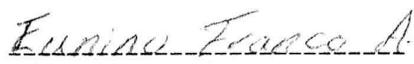
Artículo 2: Detallar los códigos y los montos asignados para el presupuesto.

CODIGO DETALLE	
Descentralización	2018
Ingreso	
Transferencia del Gobierno Central	125,000.00
Saldo del año 2017	21,910.12
Total	146,910.12
Egresos	
001 Personal Fijo	93,569.00
050 XIII Mes	4,950.00
071 Cuota Patronal de Seguro Social	12,552.00
072 Cuota Patronal de Seguro Educativo	1,460.00
073 Cuota Patronal de Riesgo Profesional	2,135.00
074 Cuota Patronal de Fondo Complementario .	290.00
120 Impresión Encuadernación y Otros	350.00

141 Viático Dentro del País	200.00
143 Viáticos a Otras personas	300.00
151 Transporte Dentro del País	400.00
189 Otros Mantenimientos y Reparaciones	2,000.00
201 Alimentos para Consumo Humano	1,500.00
239 Otros Productos de Papel y Cartón	500.00
249 Otros Productos Químicos	500.00
259 Otros Materiales de Construcción	3,000.00
269 Otros Productos Varios	3,000.00
273 Útiles de aseo y limpieza	1,000.00
275 Útiles y materiales de oficina	1,000.00
279 Otros Útiles y Materiales	2,000.00
340 Equipo de Oficina	2,000.00
350 Mobiliario	4,000.00
370 Maquinarias y Equipo Varios	4,000.00
380 Equipo de Computación	5,000.00
930 Imprevistos	1,204.12
TOTAL	146,910.12

Artículo 3: Este acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación, sanción y publicación.

Dado en el salón de reuniones del Concejo Municipal del Distrito de Santa María a los 10 del mes de enero del dos mil dieciocho (2018).

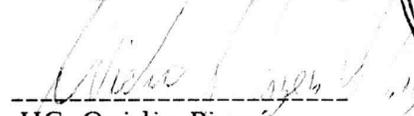

H.C. Eunino Franco
Presidente del Concejo Municipal
Corregimiento El Limón

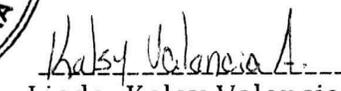

H.C. Carlos González
Vicepresidente del Concejo
Corregimiento de Santa María


H.C. Julio Ulloa
Corregimiento de Chupamayo




H.C.S. Fermín Ramos
Corregimiento de Los Canelos


HC. Ovidio Pinzón
Corregimiento de Rincón


Licda. Kelsy Valencia A.
Secretaria del Concejo
(Encargada)

Sancionado en la oficina de la Alcaldía Municipal del Distrito de Santa María a los 10 días del mes de enero del dos mil dieciocho (2018).


Eladio De León Romero
Alcalde Municipal del Distrito


Licda. Lastenia Rodríguez
Secretaria General

